Pereira, Enero de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde
Municipal Pereira

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS **ANDERSON GUTIERREZ CUMBA**

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios profesionales en los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LO RELACIONADO CON LA SUSTANCIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - JUZGAMIENTO DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.
Valor	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.500.000), si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.
Forma de Pago	Mediante actas parciales mensuales vencidas, por valor de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($4.700.000)**, o proporcional al tiempo efectivamente causado, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el Supervisor y de acuerdo a la programación en el PAC.
Plazo	Cinco (5) meses, contados desde la fecha de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026.

Alcances	1. Adelantar de manera integral los procesos disciplinarios asignados en etapa de juzgamiento, lo cual comprende la sustanciación, análisis y trámite de nulidades, variación del pliego de cargos, impulsó procesal, práctica de pruebas, elaboración de autos, providencias, decisiones interlocutorias, notificaciones, comunicaciones y fallos de fondo (sancionatorios, absolutorios o archivos), garantizando la motivación jurídica. 2. Analizar, proyectar, responder y hacer seguimiento a los derechos de petición, así como contestar y atender las acciones de tutela y demás acciones constitucionales que involucren al Área de Control Disciplinario de la Alcaldía, dentro de los términos legales, garantizando la sustentación normativa y jurisprudencial, la trazabilidad documental de las actuaciones y el cumplimiento de las órdenes judiciales o requerimientos de las autoridades competentes. 3. Registrar y actualizar oportunamente en la plataforma SIPROJ todas las actuaciones adelantadas y sus correspondientes anexos, relacionados con las acciones de tutela y demás acciones constitucionales en las que se accione o vincule la dependencia. 4. Proyectar y motivar conforme las formas propias del juicio, respuestas a las acciones de tutela, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de manera oportuna allegados al Despacho. 5. Proyectar y presentar informe de manera quincenal sobre las actuaciones procesales realizadas y las que se encuentran pendientes de realizar en los procesos que le sean asignados. 6. Asistir a las mesas de trabajo que sean programadas por el Director de Control Interno Disciplinario – Juzgamiento.
Perfil	Persona natural, profesional en derecho, portador de tarjeta profesional vigente y antecedentes disciplinarios profesionales vigentes, con capacidad para contratar, con experiencia de un (1) año según lo requerido.
Lugar de ejecución	Municipio de Pereira

ANDERSON GUTIERREZ CUMBA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.088.270.185 expedida en Pereira (Risaralda)**, obrando en nombre propio, manifiesto expresamente mi voluntad para suscribir contrato y prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** me permito indicar que no estoy incurso en ninguna de las

ASALAZARH-02461058213451-4992856-010349040-A
ASALAZARH-02461058214541-4992856-010349141-A
ASALAZARH-02461058220500-4992856-010349240-A

inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias, así mismo manifiesto que no me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Por otra parte, dejo constancia que la información registrada y entregada para la suscripción del contrato, es auténtica razón por la cual autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar, consultar y obtener de cualquier fuente, toda la información que se requiera ante las entidades correspondientes y ante cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012. Así mismo, me permito indicar que actualmente **NO** tengo vínculo con mi cónyuge o compañero(a) permanente, ni parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos) en un empleo de los niveles directivo o asesor o con cargos que ejerzan funciones de control interno o de control fiscal en el Municipio de Pereira, tampoco tengo vínculos con un ex directivo del Municipio desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

En igual sentido, manifiesto que **NO** fui servidor público del Municipio en los niveles directivo o asesor en los últimos dos años.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad. En caso de llegar a conocer que me encuentro incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, me comprometo a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquiero en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC
Me comprometo a cumplir con las actividades necesarias para apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad que se lleva a cabo en el Municipio de Pereira

MANIFESTACION EXPRESA Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
Manifiesto expresamente y bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con el Municipio de Pereira Administración Central.

En caso de ser aprobada la propuesta me comprometo a:

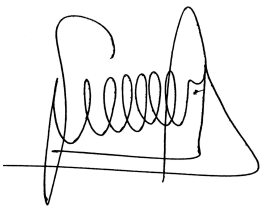
- Realizar dentro del plazo que se determine, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar las actividades de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en la propuesta adjunta.
- Cumplir además del objeto y alcance del contrato, con todas las obligaciones concernientes al SIIFWEB y SECOP II.

Autorizo la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del proceso de contratación, así como la celebración de contrato electrónico y en los siguientes datos de contacto:

Correo electrónico	andersongc1525@gmail.com
Dirección física	Cra 7a # 9-45 Unidad residencial Matiz T1 Apto 13-03
Ciudad	Dosquebradas
Celular	3117095315

ASALAZARH-02461058213451-4992856-010349049-A
ASALAZARH-02461058214541-4992856-010349141-A
ASALAZARH-02461058220500-4992856-010349240-A

Cordialmente,



ANDERSON GUTIERREZ CUMBA
C.C. No. **1.088.270.185**

ASALAZARH-02461058213451-4992856-010349049-A
ASALAZARH-02461058214541-4992856-010349141-A
ASALAZARH-02461058220500-4992856-010349240-A